MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

Caacupé, 08 de Abril de 2021

ADENDA N° 02/2021

REF.: Licitación por Contratación Directa para el "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION" ID: 394403.

1- SICP – ETAPAS Y PLAZOS.

DONDE DICE:

☐ Junta Aclaración

* Lugar Consulta: Municipalidad de Caacupe
* Tope de Consulta: 09/04/2021 07:00
* Lugar Entrega Ofertas: Municipaliudad de Caacupe
* Fecha Entrega Ofertas: 14/04/2021 07:00
* Lugar Apertura Ofertas: Municipaliudad de Caacupe
* Fecha Apertura Ofertas: 14/04/2021 07:15
* Plazo Entrega Adq.: Según documento del llamado
* Lugar Entrega Adq.: Según documento del llamado

DEBE DECIR:

☐ Junta Aclaración

* Lugar Consulta: Municipalidad de Caacupe
* Tope de Consulta: 12/04/2021 07:00
* Lugar Entrega Ofertas: Municipaliudad de Caacupe
* Fecha Entrega Ofertas: 15/04/2021 07:00
* Lugar Apertura Ofertas: Municipaliudad de Caacupe
* Fecha Apertura Ofertas: 15/04/2021 07:15
* Plazo Entrega Adq.: Según documento del llamado
* Lugar Entrega Adq.: Según documento del llamado

2- **ESPECIFICACIONES** TECNICAS

DONDE DICE:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	*ALQUILER DE CAMION DOBLE EJE*	*Combustible: A cargo de la Convocante: La convocante se encargara de la provisión de combustibles para los trabajos a ser realizados.* *Conductor: La firma adjudicada deberá proveer un conductor del camión que deberá prestar servicios de 8 hs. diarios de lunes a viernes.* *Documentaciones / Habilitaciones :Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional, el conductor deberá contar con Registro de conducir al día y la habilitación correspondiente del vehículo para circular.*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ UNIDAD DE CONTRATACIÓN LEY Nº 2051/2003

		Póliza de Seguro en Daños y Accidente Personales: La empresa adjudicada es responsable de los daños y accidentes a tercero incluyendo al personal a su cargo eximiendo de toda responsabilidad a la institución municipal, la póliza será presentada para la firma del contrato, de los vehículos que se pondrán en alquiler. *Días de Trabajo : lunes a Sábado* *Horas a Trabajar posibles : 8 (OCHO) horas por día, en 2 turnos por jornada* *Trabajos a realizar posibles: Traslado de materiales para reparación de caminos, traslado de residuos al vertedero Municipal, Recolección de residuos según itinerario designado por aseo urbano.* *En caso de desperfecto mecánico: Las reparaciones en caso de que hubieren desperfectos mecánicos será a cargo de la firma adjudicada*

DEBE DECIR:

No. De Artículo	***Nombre de los Bienes o Servicios***	***Especificaciones Técnicas y Normas***
1	*ALQUILER DE CAMION*	*Modelo del vehículo: P94* *Año de fabricación: mínimo 1998* *Combustible: A cargo de la Convocante: La convocante se encargara de la provisión de combustibles para los trabajos a ser realizados.* *Conductor: La firma adjudicada deberá proveer un conductor del camión que deberá prestar servicios de 8 hs. diarios de lunes a viernes.* *Documentaciones / Habilitaciones :Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional, el conductor deberá contar con Registro de conducir al día y la habilitación correspondiente del vehículo para circular.* *Póliza de Seguro en Daños y Accidente Personales: La empresa adjudicada es responsable de los daños y accidentes a tercero incluyendo al personal a su cargo eximiendo de toda responsabilidad a la institución municipal, la póliza será presentada para la firma del contrato, de los vehículos que se pondrán en alquiler.* *Días de Trabajo : lunes a Sábado* *Horas a Trabajar posibles : 8 (OCHO) horas por día, en 2 turnos por jornada*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ UNIDAD DE CONTRATACIONES LEY Nº 2051/2003

		Trabajos a realizar posibles: Traslado de materiales para reparación de caminos, traslado de residuos al vertedero Municipal, Recolección de residuos según itinerario designado por aseo urbano. *En caso de desperfecto mecánico: Las reparaciones en caso de que hubieren desperfectos mecánicos será a cargo de la firma adjudicada.*

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.